

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

1. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Unidad organizativa de la que depende: Ministerio de Infraestructura- Secretaria de Empresas Públicas

Unidad Organizativa: Dirección Provincial de Vialidad del Neuquén.

2- DENOMINACIÓN DEL PUESTO

ELECTROMECAÁNICO

3- RESUMEN DEL PUESTO (OBJETIVO, MISION)

Es el trabajador que debe realizar reparaciones y mantenimiento, en toda la flota de vehículos de la repartición, tanto eléctrica como mecánica, diagnosticando, reparando y/o reemplazando los componentes defectuosos, ya sean eléctricos o mecánicos.

4- DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DESARROLLADAS EN EL PUESTO

Reparar el sistema eléctrico de todos los vehículos y equipos. Interpretar planos de circuitos eléctricos.
 Determinar fallas y su origen en todo tipo de círculos y/o componentes eléctricos, adaptando los distintos componentes.
 Reemplazar al encargado del sector en ausencia de este.
 Distribuir y supervisar los trabajos a realizar por los oficiales, medios oficiales y ayudantes a sus órdenes.
 Controlar la existencia de herramientas, materiales y elementos de trabajos del personal a sus ordenes
 Conocer el catálogo de repuestos
 Realizar ensayos y verificación de acumuladores. Determinar fallas y su origen en todos tipos de componentes de vehículos. Cambiar y reparar transmisiones, carburadores, bombas de freno, baterías, filtros y otros elementos del vehículo. Desmontar, reparar, anillar y montar motores de vehículos.
 Reemplazar piezas defectuosas. Realizar el mantenimiento preventivo de vehículos.
 Realizar pruebas de vehículos reparados. Realizar mantenimiento y/o cambio de baterías.
 Chequear y cambiar, cuando fuese necesario, tuberías, mangueras, filtros y otros accesorios del sistema hidráulico, que utilizan los equipos de vehículos de la Repartición. Mantener estandarizados los indicadores de presión y temperatura de cada uno de los equipos y vehículos, para su buen funcionamiento.

5- RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

5.1. Tipo de Tarea:

Tipos de tareas	Descripción de las Tareas	Frecuencia	
		Eventual	Siempre
Planificación	Sus tareas son programadas por puestos de nivel superior.		X

Dirección y/o Coordinación	Dirige y/o coordina las tareas de otros puestos.	X	
Ejecución (complejidad)	Realizar tareas de ejecución tanto manuales como intelectuales de alta complejidad.		X
Control	Controla su propia tarea.		X

5.2. Manejo de dinero:

Grado de responsabilidad	
No maneja dinero	X
Maneja sumas pequeñas	
Maneja sumas de importancia	
Maneja sumas de mucha importancia y de manera habitual	

5.3. Manejo de materiales y equipos:

Grado de responsabilidad	
No maneja materiales	
Maneja grandes cantidades de materiales	X
Maneja importante cantidad de materiales	
Maneja una cantidad muy importante de materiales y de manera habitual	

5.4. Manejo de información:

Grado de responsabilidad	
Maneja información que no es confidencial	X
Maneja ocasionalmente información confidencial	
Maneja permanentemente información confidencial	
Maneja información altamente confidencial	

6-AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES:

Grado de Autonomía	Si
Ningún grado de autonomía	
Escaso grado de autonomía respecto a decisiones operativas	
Relativo margen de autonomía respecto a decisiones operativas	
Amplio margen de autonomía respecto a decisiones operativas	
Escaso grado de autonomía respecto a decisiones estratégicas	
Relativo grado de autonomía respecto a decisiones estratégicas	X
Alto grado de autonomía respecto a decisiones estratégicas	

7. CONDICIONES EN QUE DEBE REALIZARSE EL TRABAJO EN EL PUESTO:

7.1. Condiciones Ambientales:

Lugar	%
Oficina de la Institución	
Plantas o talleres	80
Intemperie urbana	
Intemperie rural	20

7.2. Riesgo de Accidentes:

Riesgos de la tarea	Si
Riesgos mínimos	
Riesgos corrientes y normales	
Riesgos limitados con el cuidado normal	
Riesgo mediano, evitados con estrecho cumplimiento de normas	
Riesgo alto, evitados con estrecho cumplimiento de normas	X

8. SUPLEMENTOS, BONIFICACIONES Y OTROS ADICIONALES RELATIVOS AL PUESTO DE TRABAJO

Según lo establecido en el Título III, Capítulos 2, 3 y 4 del Convenio Colectivo de Trabajo

9. PERFIL DEL PUESTO:

9.1. Educación formal:

Título de postgrado, de grado, terciario, secundario, primario, considerando los no concluidos.

Títulos	Nivel mínimo					Indispensable Graduado		Mínimo % cursado	Observaciones
	Pri m.	Sec .	Terc .	Uni v.	Pos t Uni v.	SI	NO		
Secundario Técnico		X				X			

9.2. Conocimientos requeridos:

Descripción	Grado Mínimo de dominio				Exigencia		Observaciones
	Básic o	Medi o	Buen o	Muy Bueno	Indisp .	Opcional	
	Destino y utilidad de cada una de las herramientas y elementos de trabajo						X
De la jerarquía del personal de su área				X	X		
De toda la gama de componentes eléctricos de la flota de vehículos de la repartición				X	X		C.C.T. – LEY 20320 – E.P.C.A.P.P. LEY 611
De tornería				X		X	
Conocimientos en electrónica e instalaciones eléctricas				X	X		
De semiconductores				X	X		
Teórico-práctico del bobinado de motores y generadores eléctricos				X	X		
Observar normas de seguridad y mantenimiento de los elementos de trabajo				X	X		
Capacidad para priorizar				X	X		
Comunicar e informar				X	X		
Trabajo en equipo				X	X		
De soldadura eléctrica en chapa. Dominio de la soldadura al estaño				X	X		
Conocimiento de metrología teórico-práctico e interpretación de resultados				X	X		

Conocimiento de catálogos de repuestos de la flota de vehículos y equipos viales				X	X		
Conocimiento de engrase y lubricación de vehículos				X	X		
Conducir máquinas viales y vehículos y poseer carnet de conductor				X	X		Ley Nacional de Tránsito N°24449 y modificatoria N° 26363 Ley Nacional de Luces N°25456

9.3. Experiencia laboral

Descripción	TIEMPO MINIMO		Exigencia		Observaciones
	Años	Meses	Indispensable	Opcional	
Haber realizado tareas similares en otros puestos.	2 A 3		X		Sujeto a evaluación de desempeño. Permanencia en nivel inmediatamente anterior 2 años.